

Apéndice X.2.1

Informe sobre las Propuestas, Observaciones y Sugerencias a la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico

Diciembre 2015



ÍNDICE

<u>1</u>	<u>INTRODUCCIÓN</u>	<u>5</u>
<u>2</u>	<u>RESUMEN DE LOS DOCUMENTOS DE PROPUESTAS, OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS RECIBIDAS</u>	<u>6</u>
<u>3</u>	<u>MODIFICACIONES INCORPORADAS A LA PROPUESTA DE PROYECTO DE PLAN HIDROLÓGICO</u>	<u>10</u>
3.1	CUESTIONES GENERALES	10
3.1.1	Actualización de contenidos en base a la propuesta de índice del PH.....	10
3.1.2	Actualización de formatos	10
3.1.3	Revisión de errores detectados.....	11
3.2	MEMORIA DEL PLAN	11
3.2.1	Capítulo 1. Introducción y antecedentes	11
3.2.2	Capítulo 2. Estudio General sobre la Demarcación Hidrográfica.....	12
3.2.3	Capítulo 3. Descripción de los usos, demandas y presiones.....	12
3.2.4	Capítulo 4. Prioridades de usos y asignación de recursos.	14
3.2.5	Capítulo 5. Identificación y mapas de Zonas protegidas.	14
3.2.6	Capítulo 6. Programas de control y estado de las masas de agua.....	14
3.2.7	Capítulo 7. Objetivos medioambientales para las masas de agua	15
3.2.8	Capítulo 9. Análisis económico de los usos del agua	15
3.2.9	Capítulo 13. Participación pública	15
3.2.10	Capítulo 16. Revisión y actualización del plan	15
3.3	Anejos de la memoria	16
3.3.1	Anejo I. Masas de agua muy modificadas y artificiales.....	16
3.3.2	Anejo III. Usos y demandas de agua	16
3.3.3	Anejo IV. Zonas protegidas	16
3.3.4	Anejo VI. Sistemas de explotación y balances.....	17
3.3.5	Anejo VIII. Objetivos medioambientales y prórrogas	17
3.3.6	Anejo X. Participación Pública.....	17
3.4	Normativa	17
3.5	Estudio ambiental estratégico	18

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Relación de documentos de alegaciones recibidos durante la consulta pública, organizados por código, fecha y remitente.....	6
Tabla 2. Resumen de alegaciones en función de los apartados de la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico a los que van dirigidos.....	8

1 INTRODUCCIÓN

El “Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental” correspondiente al primer ciclo de planificación (2009-2015) se aprueba por Real Decreto 399/2013. De acuerdo con lo dispuesto en la Directiva Marco del Agua, este Plan debe ser revisado antes del fin de 2015.

Con fecha 30 de diciembre de 2014, se publicó en el BOE la “Resolución de la Dirección General del Agua por la que se anuncia la apertura del período de consulta e información pública de los documentos titulados "Propuesta de proyecto de revisión del Plan Hidrológico, Proyecto de Plan de Gestión del Riesgo de Inundación y Estudio Ambiental Estratégico" correspondientes a las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar y a la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.” (BOE nº 315). De este modo, se abrió un nuevo periodo de consulta pública de 6 meses de duración sobre la Memoria del Plan Hidrológico y sus anejos, así como sobre la Normativa específica de aplicación. Durante este periodo, que finalizó el 30 de junio de 2015, se podían plantear preguntas dudas o sugerencias sobre los documentos en consulta.

Por otra parte, en paralelo a la propia elaboración del Plan Hidrológico, se ha efectuado el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, con el fin de integrar los aspectos ambientales en dicha planificación.

Asimismo, la Propuesta de Proyecto de Plan y la Evaluación Ambiental Estratégica se enviaron a las partes interesadas para que presentasen, en el plazo de tres meses, las propuestas y sugerencias que estimasen oportunas.

El presente documento se intenta dar respuesta a los requerimientos del artículo 80 del RPH, es decir, constituye el informe de análisis de propuestas, observaciones y sugerencias, así como la respuesta motivada que exige la Ley sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, teniendo como objetivo analizar con rigor las alegaciones recibidas durante la consulta pública y justificar adecuadamente su consideración en la redacción del Proyecto de Plan Hidrológico de la D.H. del Cantábrico Occidental.

De este modo, los apartados en que se estructura este documento son los siguientes:

- Apartado 2: Incluye el resumen de los documentos de alegaciones y se complementa con el Apéndice I que adjunta los documentos de alegaciones recibidos. Y el Apéndice II que recoge la respuesta motivada de las propuestas, observaciones y sugerencias al Proyecto de Plan Hidrológico y Evaluación ambiental Estratégica
- Apartado 3: Expone las modificaciones incorporadas a la Propuesta de Proyecto de Plan tras el periodo de consulta pública.

El presente informe se incorporará en el Anejo X de la Memoria del Proyecto de Plan Hidrológico.

2 RESUMEN DE LOS DOCUMENTOS DE PROPUESTAS, OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS RECIBIDAS

Se han recibido 36 documentos de alegaciones durante la consulta pública de la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental. La siguiente tabla muestra una relación de los mismos, estructurada por código, fecha de entrada en el registro de la CHC y remitente, así como el número de apartados en los que se ha desglosado la alegación con el fin de facilitar la respuesta de las mismas.

Tabla 1. Relación de documentos de alegaciones recibidos durante la consulta pública, organizados por código, fecha y remitente

CÓDIGO	FECHA DE ENTRADA	RESPONSABLE (ENTIDAD)
A_01	06/05/2015	Dirección de Medio Natural y Planificación Ambiental del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco
A_02	08/05/2015	Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria
A_03	22/05/2015	Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno del Principado de Asturias
A_04	15/06/2015	Gob. Principado. Consejería de Sanidad
A_05	15/06/2015	Dirección de la Agencia de Protección Civil de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León
A_06	15/06/2015	Servicio de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria
A_07	19/06/2015	Dirección de Patrimonio Cultural del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco
A_08	25/06/2015	Subdirección General de Planificación y Uso Sostenible del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
A_09	26/06/2015	Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco
A_10	26/06/2015	Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria
A_11	26/06/2015	Autoridad Portuaria de Santander
A_12	29/06/2015	Subdirección General de Evaluación Ambiental de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras de la Xunta de Galicia
A_13	29/06/2015	Instituto Geológico y Minero de España del Ministerio de Economía y Competitividad

**PLAN HIDROLÓGICO
DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO OCCIDENTAL
REVISIÓN 2015 - 2021**

CÓDIGO	FECHA DE ENTRADA	RESPONSABLE (ENTIDAD)
A_14	29/06/2015	Vicepresidencia del Grupo Español de la Asociación Internacional de Hidrogeólogos
A_15	30/06/2015	Asociación Europea de Perjudicados por la Ley de Costas
A_16	30/06/2015	Dirección Ejecutiva de la Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife),
A_17	30/06/2015	Viesgo Generación, S.L
A_18	30/06/2015	Hidroeléctrica del Cantábrico
A_19	01/07/2015	Ayuntamiento de Cabrales
A_20	01/07/2015	José M ^a López Reguera
A_21	01/07/2015	Gloria García Nieto, Miembro de la Junta del Parque Natural de Redes en representación de los Grupos Conservacionistas de Asturias
A_22	02/07/2015	Ayuntamiento de Ribadesella
A_23	02/07/2015	Ayuntamiento de Ribadesella
A_24	02/07/2015	Ecologistas n'Aición d'Asturies
A_25	02/07/2015	Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
A_26	03/07/2015	Autoridad Portuaria de Gijón
A_27	30/06/2015	UNESA
A_28	30/06/2015	Ecologistas en Acción de Cantabria
A_29	30/06/2015	Sección Hidráulica de la Asociación de Empresas de Energías Renovables
A_30	06/07/2015	Departamento de Planificación y Dominio Público de la Autoridad Portuaria de Avilés
A_31	30/06/2015	Iberdrola Generación, S.A.U.
A_32	07/07/2015	Coordinadora Ecoloxista d'Asturias
A_33	07/07/2015	Dirección General de Medio Ambiente del Departamento de Medio Ambiente de la Diputación Foral de Bizkaia
A_34	28/07/2015	Servicio de Ordenación de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León
A_35	05/08/2015	Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
A_36	12/08/2015	Subdirección General de Protección del Patrimonio Cultural de la Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia
A_37	24/08/2015	Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno del Principado de Asturias

**PLAN HIDROLÓGICO DE LA
DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO OCCIDENTAL
REVISIÓN 2015 - 2021**

CÓDIGO	FECHA DE ENTRADA	RESPONSABLE (ENTIDAD)
A_38	15/09/2015	CADASA

A continuación se expone una síntesis sobre los apartados de la Propuesta de Plan que han sido objeto de los documentos de alegaciones. Así, se muestran los distintos capítulos de la Memoria (y sus Anejos) y de la Normativa, indicando el número de de alegaciones que hacen referencia a cada uno de ellos.

Tabla 2. Resumen de alegaciones en función de los apartados de la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico a los que van dirigidos

APARTADO DE LA PROPUESTA DE PH	Nº de alegaciones
MEMORIA Y ANEJOS DE LA PROPUESTA DE PLAN HIDROLÓGICO SOMETIDA A CP	
General al PH	4
Capítulo 1 Introducción y antecedentes	0
Capítulo 2 Descripción general de las características de la demarcación (Anejo I. Designación de masas de agua artificiales y muy modificadas, Anejo II. Inventario de recursos hídricos)	10
Capítulo 3 Descripción de usos, demandas y presiones (Anejo III. Usos y demandas de agua, Anejo VII. Inventario de presiones)	3
Capítulo 4 Prioridades de usos y asignación de recursos (Anejo V. Caudales ecológicos, Anejo VI. Sistemas de explotación y balances)	8
Capítulo 5 Identificación y mapas de las zonas protegidas (Anejo IV. Registro de Zonas protegidas)	8
Capítulo 6 Programas de control y estado de las masas de agua	0
Capítulo 7 Objetivos medioambientales para las masas de agua (Anejo VIII. Objetivos medioambientales y exenciones)	4
Capítulo 8 Diagnóstico del cumplimiento de los objetivos medioambientales	3
Capítulo 9 Análisis económico del uso del agua (Anejo IX. Recuperación de costes de los servicios del agua)	1
Capítulo 10 Planes y programas relacionados	1
Capítulo 11 Planes dependientes: sequías e inundaciones	0
Capítulo 12 Programa de medidas (Anejo X. Programa de medidas)	17
Capítulo 13 Participación pública (Anejo XI. Participación Pública)	3
Capítulo 14 Seguimiento del Plan Hidrológico	0
Capítulo 15 Listado de autoridades competentes	0
Capítulo 16 Revisión y actualización del Plan	1
Capítulo 17 Puntos de contacto y procedimientos para la obtención de documentación e información	0
NORMATIVA	10
ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO	8

En base a la tabla anterior, puede indicarse las alegaciones recibidas respecto a la Memoria y sus Anejos, se refieren a los Capítulos 12, 4 y 5. Por otra parte, en relación con la Normativa se han recibido 9.

A continuación se expone un resumen de las alegaciones recibidas, con el objetivo de mostrar brevemente las principales sugerencias, observaciones y propuestas realizadas durante el periodo de consulta pública de la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico. Cabe señalar que este resumen no pretende ser exhaustivo y reproducir literalmente las alegaciones recibidas, sino que constituye una síntesis de las principales cuestiones recibidas. El texto completo de las alegaciones se incluye en el apéndice I y el análisis y respuesta motivada en el apéndice II de este documento.

3 MODIFICACIONES INCORPORADAS A LA PROPUESTA DE PROYECTO DE PLAN HIDROLÓGICO

De acuerdo al análisis efectuado en el apartado anterior, se exponen a continuación las modificaciones que se realizan en el Proyecto de Plan Hidrológico de la D.H. del Cantábrico Occidental como consecuencia de las propuestas, observaciones y sugerencias recibidas mediante los documentos de alegaciones por parte de los agentes interesados y los trabajos de perfeccionamiento desarrollados durante el proceso de consulta pública por las Administraciones competentes.

Este análisis se efectúa para cada uno de los documentos del Proyecto de Plan, es decir, Memoria, Anejos y Normativa y para el Estudio Ambiental Estratégico.

Para que la exposición de la información sea lo más clara posible se han numerado las modificaciones en los diferentes apartados, excepto en el de la Normativa, donde se detallan los cambios correspondientes a cada artículo y anejo.

3.1 CUESTIONES GENERALES

En este apartado se recogen los cambios y las causas que los motivaron que se producen en varios apartados de los documentos sometidos a consulta pública en función de las modificaciones normativas sufridas, de erratas detectadas y otras modificaciones.

3.1.1 Actualización de contenidos en base a la propuesta de índice del PH

En base a las indicaciones realizadas por al SGPYUSA se han adaptado los contenidos del plan hidrológico a la estructura de la propuesta de índice del Plan Hidrológico (2015-2021) con los contenidos derivados de la Guía de reporting DMA 2016.

3.1.2 Actualización de formatos

Se han actualizado, en la medida de lo posible, todos los formatos generales de tablas, figuras, mapas, encabezados y texto del documento haciéndolos de forma homogénea en todo el documento.

3.1.3 Revisión de errores detectados

En base a los comentarios de las propuestas de alegaciones y las propias revisiones realizadas por la administración, se ha procedido a la corrección de erratas en todo el documento, eliminando y/o adaptando en el texto tal y como corresponda.

3.2 MEMORIA DEL PLAN

3.2.1 Capítulo 1. Introducción y antecedentes

Modificación 1

Dada la nueva organización de contenidos se ha eliminado el párrafo referente a los objetivos dado que se desarrollarán en más profundidad en el nuevo apartado 1.2 Objetivos de la Planificación Hidrológica.

Modificación 2

En el nuevo apartado 1.3 Antecedentes de marca la separación temporal del proceso de elaboración de planes hidrológicos.

Modificación 3

Se elimina párrafo haciendo referencia a plan vigente (anterior), dado que se repite en el texto.

Modificación 4

Dentro del apartado de Antecedentes se han creado nuevos apartados. En primer lugar se ha añadido el apartado 1.3.2 Revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental, en el que se desglosan los documentos del PH y se destaca ya la extracción del Programa de medidas de los anejos como un nuevo documento independiente. La creación de nuevos anejos, el anejo XI en el que se desarrolla la revisión y actualización del plan y el anejo XII que incorpora las fichas resumen por masa de agua.

Por otro lado se identifica que los anejos de la normativa pasan a denominarse apéndices.

A su vez se ha añadido el apartado 1.3.3 Conexión entre los elementos de la planificación hidrológica, que recoge de forma gráfica la interrelación de los elementos de planificación y los apartados del propio documento.

3.2.2 Capítulo 2. Estudio General sobre la Demarcación Hidrográfica

Modificación 5

Se actualizan datos de censo de población y densidad 2011 en *Tabla 2.2. Marco administrativo de la demarcación.*

Modificación 6

Se añade *Tabla 2.3. Cuadro resumen de Masas de agua superficiales.*

Modificación 7

Se añade información en subapartado 2.4. definiendo y clasificando por tipos las masas de agua superficial (naturales, muy modificadas y artificiales), así como la IPH para su identificación y delimitación.

Modificación 8

Se modifican datos en *Tabla 2.17. Identificación de las masas de agua subterráneas.*

Modificación 9

Se eliminan apartados 2.3 *Repercusiones de la actividad humana en el estado de las aguas* y 2.4. *Análisis económico del uso del agua* ya que se corresponden con presiones en el capítulo 3.

Modificación 10

Se añaden apartados 2.7. *Características básicas de calidad de las aguas en condiciones naturales* y 2.8. *Otros recursos hídricos de la demarcación.*

3.2.3 Capítulo 3. Descripción de los usos, demandas y presiones.

Modificación 11

Se añade en subapartado 3.1. *Introducción* una descripción del capítulo que incluye contenido y objetivos. También se hace mención a la incorporación de un resumen del Anejo VII “Inventario de Presiones” con las principales presiones existentes.

Modificación 12

Se añade comentario introductorio en subapartado 3.2. *Caracterización económica de los usos del agua.*

Modificación 13

Se actualiza *Tabla 3.1. Distribución de la población* con datos disponibles el INE Y CRE para el año 2013.

Modificación 14

Se analizan datos actualizados por ramas de actividad en el periodo 2000-2013, añadiendo dos figuras que muestran por un lado la evolución del VAB anual según las ramas de actividad en la DHC y por otro lado la evolución del número de puestos de trabajo en el mismo contexto.

Modificación 15

Actualización datos de subapartado 3.2.1.1.1. *Usos Urbanos: Sector doméstico* que incluye:

- texto y tabla de datos evolución población permanente por SE para 2000, 2005, 2012 y 2013
- número de municipios y habitantes por tamaño de población
- viviendas principales y secundarias 2001, 2005 y 2011
- población equivalente 2011

Actualización datos de subapartado 3.1.1.1.2. *Usos Urbanos: Sector turístico* que incluye:

- plazas turísticas por provincia (2006-2013)
- plazas turísticas por SE (2013)
- población equivalente correspondiente al uso turístico por SE (2013)
- población total equivalente (2011)

Actualización datos de subapartado 3.2.1.3. *Usos Industriales* que incluye:

- Según nueva clasificación CNAE se agrupan los subsectores DD y DE (madera y corcho, papel, edición y artes gráficas)
- Se actualizan datos de empleo según EPA 2011
- Evolución empleo por subsectores (2008-2013) (tablas, texto y gráficas)

Actualización datos campos de golf en otros usos.

Modificación 16

Se añade subapartado 3.2.2. *Fuentes de información. Mencionando cuáles han sido estas fuentes y su dependencia directa con el anejo III.*

Modificación 17

Las modificaciones realizadas en el apartado 3.4. *Demandas de agua* se basan, principalmente, en los cambios realizados en el apartado anterior. Esta información se utiliza, entre otras, para calcular las demandas urbanas.

Modificación 18

Se introduce comentario en subapartado 3.4.4. haciendo referencia a los trabajos de revisión y actualización del Registro de Aguas y mencionando la posibilidad de novar las concesiones de abastecimiento y ajustando las dotaciones a las actuales.

Modificación 19

Se incorporó el apartado de Análisis de la Huella hídrica

Modificación 20

Se movió el contenido del apartado de presiones a su ubicación correcta.

3.2.4 Capítulo 4. Prioridades de usos y asignación de recursos.

Modificación 21

En este capítulo se incorporan las restricciones al uso por indicaciones de la SGPYUSA. Del mismo modo se organizan los contenidos para ajustarse a la nueva estructura de índice propuesto incluyendo un apartado de reservas a pesar de que en la DHCo no se ha establecido ninguna .

3.2.5 Capítulo 5. Identificación y mapas de Zonas protegidas.

Modificación 22

Se han corregido los errores identificados para que el documento presente la correspondiente coherencia con los contenidos del EAE.

Modificación 23

Se ha actualizado el inventario de ZP conforme a la información disponible sobre LIC, ZEC, ZEPA, en función de la legislación de las correspondientes CCAA.

Se ha actualizado el listado de ZP por abastecimiento

Se han actualizado las zonas de baño según la información facilitada por la Xunta de Galicia y el Gobierno de Cantabria haciendo uso también de los datos del Proyecto Náyade del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Desde el Gobierno de Cantabria se notificó la necesidad de incorporar nuevas ZP de perímetros de protección de aguas minerales y termales.

3.2.6 Capítulo 6. Programas de control y estado de las masas de agua

Modificación 24

Se ha llevado a cabo una revisión total del capítulo 6 con el fin de contener una información clara y desarrollada sobre los programas de control establecidos en la DHCO para la vigilancia, control e investigación del estado de las aguas superficiales y zonas protegidas.

Modificación 25

Se han revisado los programas de control de las zonas protegidas en base a las modificaciones llevadas a cabo en el capítulo 5.

3.2.7 Capítulo 7. Objetivos medioambientales para las masas de agua

Modificación 26

Siguiendo la propuesta de nuevo índice, el capítulo 7 pasa a ser Valoración del estado de las masas de agua, mientras que en el capítulo 8 se desarrollarán los contenidos de los objetivos medioambientales y prórrogas

3.2.8 Capítulo 9. Análisis económico de los usos del agua

Modificación 27

Conforme a las modificaciones llevadas a cabo en el Anejo IX, se ha reestructurado el capítulo 9, modificando inicialmente el título por Recuperación de costes de los servicios del agua.

Modificación 28

Se ha añadido una tabla resumen de la lista de servicios y usos de agua considerados en el análisis

Modificación 29

Se ha tenido en cuenta los deflatores base al año 2012

3.2.9 Capítulo 13. Participación pública

Modificación 30

Este apartado de la memoria a sufrido los cambios necesarios para adaptarse al proceso de consulta pública que se está desarrollando, se han incorporado los contenidos necesarios así como los anejos correspondientes en los cuales se incluye la información sobre este mismo documento de modificaciones.

3.2.10 Capítulo 16. Revisión y actualización del plan

Modificación 31

Durante el proceso de consulta pública se ha decidido incluir en este apartado un resumen del proceso de revisión y actualización del plan, de tal modo que los contenidos actualizados y desarrollados se incluyen ahora en un nuevo anejo XI.

3.3 ANEJOS DE LA MEMORIA

3.3.1 Anejo I. Masas de agua muy modificadas y artificiales

Modificación 32

Conforme a las alegaciones recibidas por la Autoridad Portuaria de Santander y la Autoridad Portuaria de Avilés, se ha procedido a la actualización de la información desarrollada en las correspondientes fichas.

3.3.2 Anejo III. Usos y demandas de agua

Modificación 33

Se ha llevado a cabo un análisis de los datos incorporados al documento, y en base a las indicaciones de la revisión del documento se ha procedido en la medida de lo posible a la actualización de los datos para llevar a cabo el análisis de usos y demandas de agua en la DHCO. Se este modo, a continuación se recogen los principales cambios llevados a cabo en el documento:

- Se han actualizado los datos de evolución, distribución espacial y estructura de la población con el censo de población de 2011
- Se ha incorporado la información actualizada de las viviendas principales y secundarias con los datos del censo de población 2011.
- Se han actualizado los datos de ocupación hotelera a los que se facilitan por las diferentes CCAA de 2013.

Con todo ello se ha procedido la caracterización y estimación de las demandas actuales y futuras incorporando las previsiones a 2033 que no venían recogidas en el documento sometido a consulta pública.

3.3.3 Anejo IV. Zonas protegidas

Modificación 34

En el apartado de masas de agua de uso recreativo, se ha eliminado el Pozo da Ola como zoña de baño continental, y se han incorporado la información tanto en las tablas como en los mapas de cuatro zonas de baño costeras comunicadas por el Gobierno de Cantabria.

Modificación 35

Se ha actualizado y corregido el listado de ZEC en la DHCO

Modificación 36

En el apartado de perímetros de protección de aguas mienrales y termales se han incorporado cuatro nuevas según el informe del servicio de ordenación que el Gobierno de Cantabria remitió con fecha 23 de oct de 2014, y que no se había tenido

en cuenta en su momento, en el que se hacía referencia a la actuación de ZP para la revisión del PH

3.3.4 Anejo VI. Sistemas de explotación y balances

Modificación 37

Dado que los datos que aportan los análisis de las serie corta son similares a la serie larga, se ha procedido a la simplificación del documento.

Modificación 38

Se han recalculado los balances del sistema Nalón y Villaviciosa teniendo en cuenta los criterios de cumplimiento de caudales ecológicos y la actualización de las demandas de las centrales térmicas del sistema Nalón.

3.3.5 Anejo VIII. Objetivos medioambientales y prórrogas

Modificación 39

En base a la información recibida sobre estados y objetivos medioambientales de las masas de agua de transición y costeras de las CCAA de Cantabria y el Principado de Asturias, se ha procedido a la revisión y actualización del documento.

Modificación 40

Se han actualizado las tablas de indicadores adoptados para la determinación de los OMA

Modificación 41

Tras un análisis de las actuaciones recogidas en el programa de medidas, se ha actualizado el apartado de nuevas modificaciones o alteraciones completando aquellos casos que no venían recogidos en el documento de consulta pública.

3.3.6 Anejo X. Participación Pública

Modificación 42

Como consecuencia del propio proceso de participación pública, se han actualizado los contenidos en base a los resultados de la consulta pública de la propuesta del Plan Hidrológico y el Estudio Ambiental Estratégico.

3.4 NORMATIVA

A continuación se describen los cambios que se han operado en la Normativa del Plan Hidrológico del Cantábrico Occidental tras el periodo de consulta pública al que ha sido sometido y su análisis pormenorizado por parte de la Oficina de Planificación

Modificación 43

Se recogen y aplican las sugerencias de la SGPYUSA con el objetivo de homogeneizar los PPHH.

Entre ellas es de destacar los títulos propuestos para los diferentes artículos y estructura la de propia normativa.

Propuestas de adaptación de los textos en base a la previsión del nuevo Real Decreto de Seguimiento, Evaluación y Estado de aguas superficiales, con tramitación avanzada.

Modificación 44

Otras propuestas, observaciones y/o sugerencias tenidas en cuenta en el desarrollo de la normativa han sido las facilitadas por los agentes interesados (Hidroeléctrica del Cantábrico, Grupos ecologistas, etc.)

Modificación 45

A propuesta de la Agencia Vasca del Agua se ha incorporado el Artículo 58. Excepciones para vertidos en masas de agua superficiales de actividades existentes a 9 de junio de 2013

Modificación 46

Se han actualizado las tablas en base a la información desarrollada en el PH

3.5 ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

Modificación 47

Se ha actualizado el inventario de ZP conforme a la información disponible sobre LIC, ZEC, ZEPA, en función de la legislación de las correspondientes CCAA.

Modificación 48

Se han corregido las erratas en base a la propuesta de la Xunta de Galicia de incorporar el Plan de ordenación do Litoral

Modificación 49

En función de las alternativas planteadas en el EAE, se han actualizado las tablas de análisis de logros de los objetivos medioambientales

Modificación 50

Dado que ha habido una actualización del listado de medidas propuestas, se ha actualizado las tablas relacionadas con ellas y sus presupuestos.

Modificación 51

En el apartado de seguimiento ambiental del PH y del PGRI se han actualizado los valores de los indicadores utilizados, así como la actualización del anexo en el que se detalla la forma de calculo de los mismos.

Modificación 52

Conforme a las exigencias del artículo 21.3 de la ley 21/2013, de evaluación ambiental, se ha completado el contenido del resumen no técnico.